

el monográfico

Comedores. La aplicación del 21% del IVA en los comedores escolares representaría un nuevo factor de excelencia.

La importancia educativa y social del comedor escolar



Cristina Rodríguez

El tiempo del mediodía y del comedor escolar es un espacio de una gran importancia para los niños y sus familias, tanto por el hecho que ocupa un porcentaje muy grande del tiempo que los alumnos pasan en la escuela —aproximadamente, un 30%—, como por su trascendencia educativa y social.

La Fundación Esplai así lo ha entendido de siempre. En este sentido, ya en el 2002 presentó conjuntamente con la FAPAC el libro *Educamos más allá del horario lectivo*, que recogía una reflexión y un conjunto de propuestas para avanzar en la mejora de la calidad, la equidad y corresponsabilidad de estos espacios y el año pasado celebró una jornada para presentar el informe "La mejora de los comedores escolares y el tiempo del mediodía en los centros educativos".

Cuatro funciones básicas

En este espacio central en la jornada de los alumnos, se permite desarrollar cuatro grandes funciones de una gran importancia: la función social de conciliación o atención a situacio-

nes de necesidad especial; la función alimentaria y de salud; la función reparadora, de descanso y recreo, entre clases de la mañana y la tarde; y la función de adquisición de hábitos, actitudes y valores. Se trata, pues, de un espacio educativo muy importante que sólo se puede abordar con un proyecto de calidad. El tiempo del mediodía ha de formar parte del Proyecto Educativo de Centro y debe tener consideración educativa. Es importante garantizar la asunción del proyecto por parte de toda la comunidad educativa y hay que buscar el carácter educativo en el comer, en el recreo, en los hábitos de vida cotidiana y en la convivencia, definiendo los objetivos y aspectos a evaluar. Esto sólo se puede conseguir con unos proyectos educativos sólidos y unos equipos de monitores debidamente formados y titulados y con unas ratios adecuadas, con dotación específica para alumnos con NEE.

Garantía contra la desnutrición

La crisis no ha hecho más que subrayar aún más el vertiente de cohesión social de este espacio. Según un informe de Unicef, en Cataluña, el 26,4% de los menores de 16 años viven en hogares por debajo del umbral de pobreza y este mes de junio el Ayuntamiento de Barcelona ha

“**Serveis d'Esplai presta en la actualitat sus servicios sin repercutir el IVA a las familias, como entidad de carácter social y aplicando la resolución de Hacienda del año 1996, sin que este hecho suponga subsidiariedad para las familias y escuelas**”

detectado más de 2.000 casos de niños de la ciudad que están en riesgo de sufrir malnutrición infantil. Para estos niños, el acceso al comedor escolar se ha convertido en la garantía de que durante el curso puedan disfrutar, como mínimo, de una comida consistente y equilibrada al día.

Espacio de cohesión social

Desde la Fundación Esplai se pone el acento en la búsqueda de la equidad en todos los sentidos: se trabaja codo a codo con las direcciones de las escuelas y las AMPA para que ningún niño que lo necesite quede al margen del comedor. Se facilita la coordinación con las administraciones y, cuando es necesario,

otorgan becas. Sólo en el último curso la Fundación otorgó directamente 45 becas. También se pone especial énfasis en atender las necesidades particulares de cada alumno, ya sea por alergias o intolerancias alimentarias o por motivos culturales. Más allá de garantizar la alimentación de los niños y las niñas, este espacio se ha configurado como una necesidad social de primer orden para dar respuesta a la conciliación entre la vida laboral y familiar de los padres y madres.

Consecuencias de aplicar el 21% de IVA

En Cataluña la Generalitat marca el precio máximo del comedor escolar, entendido como la suma de los alimentos y la monitorización. Actualmente está fijado en 6,20 €. En este contexto, las consecuencias de haber de aplicar el 21% del IVA serían, para el presidente de la Fundación Esplai, Josep Gassó, "catastróficas, ya que en Cataluña la subida se aplicaría contra un margen inexistente y, por tanto, nos veríamos abocados a rescindir cientos de contratos, en un momento en que se ha llegado a 6 millones de personas paradas. El aumento del IVA aumentaría las ratios de atención a los niños de estos servicios, con la consiguiente disminución de la atención que reciben los usuarios, es decir, de la educación los niños.



3 momentos importantes



Salta la alarma

La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda (DGT) respondió una consulta vinculante planteada por la FOESC (la patronal lucrativa) en la que, haciendo una interpretación del todo restrictiva de la ley, resolvía que los servicios de comedor escolar, así como los de monitorización, extraescolares y de acogida no se podían considerar comprendidos dentro de la exención los servicios de enseñanza regulada en el artículo 20.u.9 de la Ley

del IVA y que, por tanto, deberían tributar al tipo general del 21%. La única excepción que reconocía la DGT era la de los servicios de custodia a menores de 6 años prestados por entidades de carácter social, actividad que la autoridad tributaria parece confundir con las actividades de formación y protección de la infancia y la juventud que llevan a cabo las entidades.



El Parlamento catalán, a favor de la exención

El Parlamento de Cataluña aprobó una propuesta de resolución sobre la modificación de la decisión del Gobierno del Estado de aplicar el IVA a la educación de la infancia y la juventud. En la presentación de la propuesta, los partidos firmantes —todos excepto el PP y Ciudadanos— denunciaron que la actual interpretación del Go-

bierno sobre la aplicación del IVA se contradice no sólo con la ley del IVA aprobada el 92, sino también con la Directiva europea. Además, recordaron que la educación de los niños y de los jóvenes es un bien público y un derecho de la ciudadanía y, en este sentido, la actividad económica que está directamente relacionada debería quedar exenta de IVA, tal y como recoge la legislación tanto española como europea.



tarse de forma efectiva". Explicita prestan fuera del social, seguridad Directiva del IVA. se pondrá en cor nes sobre la apli